



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/21
6 de noviembre de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL**

Nonagésima séptima reunión
Montreal, 1-5 de diciembre de 2025
Punto 8 c) i) del orden del día provisional¹

**PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES Y DE EJECUCIÓN
PARA EL TRIENIO 2026-2028**

Introducción

1. Los únicos organismos bilaterales que presentaron su plan administrativo para 2026-2028 a la 97ª reunión fueron Australia, Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte².

2. Este documento se compone de las siguientes secciones:

- I. Actividades previstas durante el período 2026-2028
- II. Observaciones de la Secretaría
- III. Ajustes propuestos por la Secretaría
- IV. Recomendación

I. Actividades previstas durante el período 2026-2028

3. Los organismos bilaterales tienen previsto realizar actividades en 16 países del Artículo 5, a saber: Angola, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Granada, India, Indonesia, Kenya, Lesotho, Liberia, Mauricio,

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/1

² La cooperación bilateral puede considerarse como una contribución al Fondo Multilateral hasta un valor del 20 por ciento del aporte anual de un país al Fondo. El Comité Ejecutivo decidió permitir flexibilidad en el año en que se acreditarían los proyectos bilaterales, siempre que los organismos bilaterales presentasen sus planes de trabajo a principios de año, a tiempo para que se considerasen durante las deliberaciones sobre el plan administrativo en la primera reunión del año celebrada por el Comité (decisión 25/13 a)). La cooperación bilateral de otras Partes no acogidas al Artículo 5, como Canadá, Finlandia, Israel, Polonia, Portugal, la Federación de Rusia, España, Suecia, Suiza y Estados Unidos de América, no presentó plan administrativo bilateral, y el valor total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de que se presentasen.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de las decisiones que el Comité pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

México, Nigeria, Papúa Nueva Guinea, Ruanda y Seychelles; y dos actividades regionales, una para África y otra para los Países Insulares del Pacífico, por un valor total de USD 14.652.620 para 2026-2028. Se solicitarían otros USD 2.335.304 para el período posterior a 2028, como se indica en el Cuadro 1.³

Cuadro 1. Asignación de recursos en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2026-2028 (en USD) * - según lo presentado

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HCFC					
Planes de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH) aprobados	6.979.447	523.988	3.903.600	11.407.035	2.296.507
Etapa IV de PGEH	150.000	0	0	150.000	0
PGEH – eficiencia energética (decisión 89/6)	100.000	0	0	100.000	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	7.229.447	523.988	3.903.600	11.657.035	2.296.507
Actividades relacionadas con los HFC					
Planes de aplicación de la Enmienda de Kigali (PAK)	0	656.299	0	656.299	0
Etapa I de PAK	772.790	0	38.797	811.586	38.797
Subtotal de actividades relacionadas con los HFC	772.790	656.299	38.797	1.467.885	38.797
Otras actividades					
Proyecto piloto de eficiencia energética: preparación de proyecto (decisión 91/65)	33.900	0	0	33.900	0
Proyecto piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	700.000	500.000	0	1.200.000	0
Inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas de desecho (preparación de proyectos) (decisión 91/66)	90.400	0	0	90.400	0
Subtotal de otras actividades	824.300	500.000	0	1.324.300	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	0	0	203.400	203.400	0
Subtotal de actividades ordinarias	0	0	203.400	203.400	0
Total	8.826.537	1.680.287	4.145.797	14.652.620	2.335.304

* Incluido los gastos de apoyo de los organismos.

II. Observaciones de la Secretaría

II.1 Australia

4. La asignación de recursos en el plan administrativo de Australia para 2026-2028 se presenta en el Cuadro 2. El 20 por ciento de las contribuciones anuales prometidas por Australia para 2026 asciende a USD 1.253.256.

Cuadro 2. Asignación de recursos para Australia (en USD) *

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	463.113	0	742.097	1.205.210	122.752
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	463.113	0	742.097	1.205.210	122.752

³ Todas las actividades posteriores a 2028 corresponden a la etapa I aprobada del PGEH para Mauricio; a la etapa II aprobada de los PGEH para Kenya y Lesotho; a la etapa III aprobada de los PGEH para Brasil, India, Indonesia y México; y a la etapa I aprobada del PAK para Kenya.

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HFC					
Etapa I de PAK	0	105.090	0	105.090	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HFC	0	105.090	0	105.090	0
Total	463.113	105.090	742.097	1.310.300	122.752

* Incluido los gastos de apoyo del organismo.

5. El plan administrativo de Australia comprende las siguientes actividades:

- a) Aprobación de la etapa III del PGEH para un país por USD 1,33 millones, de los cuales USD 1,21 millones corresponden al período 2026-2028 y USD 122.752 al período posterior a 2028; y
- b) Una etapa I regional del PAK para los Países Insulares del Pacífico, por un monto de USD 105.090 en 2027.

II.2 Francia

6. El Cuadro 3 indica la asignación de recursos en el plan administrativo de Francia para 2026-2028. El 20 por ciento de las contribuciones anuales prometidas por Francia para 2026 asciende a USD 2.563.506.

Cuadro 3. Asignación de recursos para Francia (en USD) * - según lo presentado

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	671.075	0	0	671.075	99.685
Total	671.075	0	0	671.075	99.685

* Incluido los gastos de apoyo del organismo.

7. El plan administrativo de Francia comprende la aprobación de la etapa II del PGEH para un país, por un monto de USD 770.760, de los cuales USD 671.075 corresponden al período 2026-2028 y USD 99.685 al período posterior a 2028.

II.3 Alemania

8. La Secretaría examinó el plan administrativo de Alemania, formuló observaciones sobre varias de las actividades propuestas y evaluó el valor de las actividades en relación con sus contribuciones anuales prometidas.

9. El Cuadro 4 presenta la asignación de recursos en el plan administrativo de Alemania para 2026-2028.

Cuadro 4. Asignación de recursos para Alemania (en USD) * - según lo presentado

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	5.845.259	523.988	3.161.503	9.530.750	2.074.070
Etapa IV de PGEH	150.000	0	0	150.000	0
PGEH – eficiencia energética (decisión 89/6)	100.000	0	0	100.000	0

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	6.095.259	523.988	3.161.503	9.780.750	2.074.070
Actividades relacionadas con los HFC					
PAK aprobados	0	551.209	0	551.209	0
Etapas I de PAK	214.595	0	38.797	253.391	38.797
Subtotal de actividades relacionadas con los HFC	214.595	551.209	38.797	804.600	38.797
Otras actividades					
Inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas de desecho – preparación de proyecto (decisión 91/66)	90.400	0	0	90.400	0
Subtotal de otras actividades	90.400	0	0	90.400	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	0	0	203.400	203.400	0
Subtotal de actividades ordinarias	0	0	203.400	203.400	0
Total	6.400.254	1.075.197	3.403.700	10.879.150	2.112.867

* Incluido los gastos de apoyo del organismo.

10. El plan administrativo de Alemania comprende las siguientes actividades:

- a) Aprobación de las etapas I, II y III de los PGEH, por un monto de USD 11,6 millones, de los cuales USD 9,53 millones se destinarán al período 2026-2028 y USD 2,07 millones al período posterior a 2028;
- b) Aprobación de la etapa I de los PAK por un monto de USD 551.209 para 2027;
- c) Etapa IV del PGEH para un país que no es de bajo consumo, por un monto de USD 150.000 para 2026;
- d) Un total de USD 100.000 para actividades de eficiencia energética destinadas a un país de bajo consumo en 2026, conforme a lo dispuesto en la decisión 89/6;⁴
- e) Etapa I de los PAK para tres países por un monto de USD 292.188, de los cuales USD 253.391 corresponden al período 2026-2028 y USD 38.797 al período posterior a 2028;
- f) Un total de USD 90.400 para un país destinados a la preparación de inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas de desecho (decisión 91/66)⁵ en 2026; la Secretaría propone eliminar esta actividad del plan administrativo, ya que se presentó en la 97ª reunión; y
- g) Un total de USD 203.400 para un país destinados a un proyecto de fortalecimiento institucional en 2028.

⁴ La Decisión 89/6 permitió a los organismos bilaterales y de ejecución que, al presentar las etapas existentes y futuras de los PGEH para los países de bajo consumo, incluyan el financiamiento asociado a la necesidad de introducir alternativas a los HCFC con un potencial de calentamiento atmosférico bajo o nulo, y de mantener la eficiencia energética en el sector de servicio de equipos de refrigeración.

⁵ El Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiamiento para las preparaciones de los inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas usadas o no deseadas y de un plan para su acopio, transporte y eliminación.

11. En el Cuadro 5 figuran los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo de Alemania.

Cuadro 5. Asignación de recursos en el plan administrativo ajustado de Alemania para 2026-2028 (USD)*

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	5.845.259	523.988	3.161.503	9.530.750	2.074.070
Etapa IV de PGEH	150.000	0	0	150.000	0
PGEH – eficiencia energética (decisión 89/6)	100.000	0	0	100.000	0
Verificación de PGEH**	33.900	0	0	33.900	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	6.129.159	523.988	3.161.503	9.814.650	2.074.070
Actividades relacionadas con los HFC					
PAK aprobados	0	551.209	0	551.209	0
Etapa I de PAK	214.595	0	38.797	253.391	38.797
Subtotal de actividades de relacionadas con los HFC	214.595	551.209	38.797	804.600	38.797
Otras actividades					
Inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas de desecho – preparación de proyecto (decisión 91/66)	0	0	0	0	0
Subtotal de otras actividades	0	0	0	0	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	0	0	203.400	203.400	0
Subtotal de actividades ordinarias	0	0	203.400	203.400	0
Total	6.343.754	1.075.197	3.403.700	10.822.650	2.112.867

* Incluido los gastos de apoyo del organismo.

**La Secretaría propone que esta actividad se agregue al plan administrativo, basándose en la decisión 96/26.

12. El veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas por Alemania para 2026 asciende a USD 3.627.972, o USD 10.883.917 para el trienio 2024-2026. Teniendo en cuenta las aprobaciones de las reuniones 94ª, 95ª y 96ª (USD 10.530.271), las presentaciones a la 97ª (USD 224.629) y el valor incluido en el plan administrativo de Alemania para 2026 (USD 6.343.754), el valor total para el trienio 2024-2026 alcanza el monto de USD 17.098.654. Esto supera en USD 6.214.737 el 20 por ciento de las contribuciones prometidas por Alemania para el trienio. Alemania tendría que reprogramar sus actividades para los años futuros o solicitar a otros organismos bilaterales o de ejecución que las llevaran a cabo, de modo que su cooperación bilateral no superase la asignación del 20 por ciento. Se informó esta cuestión al Gobierno de Alemania.

13. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno considerar el nivel de actividades del plan administrativo de Alemania para 2026-2028 a la luz de la asignación para actividades bilaterales para el trienio 2024-2026.

II.4 Italia

14. La asignación de recursos en el plan administrativo de Italia para 2026-2028 se presenta en el Cuadro 6. El 20 por ciento de las contribuciones anuales prometidas por Italia para 2026 asciende a USD 1.893 242.

Cuadro 6. Asignación de recursos para Italia (en USD) * - según lo presentado

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HFC					
Etapas I de PAK	500.000	0	0	500.000	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HFC	500.000	0	0	500.000	0
Otras actividades					
Proyecto piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	0	500.000	0	500.000	0
Subtotal de otras actividades	0	500.000	0	500.000	0
Total	500.000	500.000	0	1.000.000	0

* Incluido los gastos de apoyo del organismo.

15. El plan administrativo de Italia incluye la etapa I del KIP para un país por un monto de USD 500.000 en 2026 y actividades en el marco de la ventana de financiamiento para proyectos piloto sobre eficiencia energética (decisión 91/65)⁶ para un país y una región (África) por un monto de USD 500.000 para 2027.

II.5 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

16. En el Cuadro 7 figura la asignación de recursos en el plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para 2026-2028. El 20 por ciento de la contribución anual prometida por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para 2026 asciende a USD 2.597.346.

Cuadro 7. Asignación de recursos para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en USD) * - según lo presentado

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HFC					
Etapas I de PAK	58.195	0	0	58.195	0
Subtotal de actividades de HFC	58.195	0	0	58.195	0
Otras actividades					
Proyecto piloto de eficiencia energética: preparación de proyecto (decisión 91/65)	33.900	0	0	33.900	0
Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	700.000	0	0	700.000	0
Subtotal de otras actividades	733.900	0	0	733.900	0
Total	792.095	0	0	792.095	0

* Incluido los gastos de apoyo del organismo.

17. El plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte incluye la etapa I del PAK para un país, por un monto de USD 58.195 en 2026. Asimismo, incluye actividades en el marco de la ventana de financiamiento para proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65) en 2026, incluido proyectos para dos países por un monto de USD 700.000 y una actividad de preparación de proyecto para un país por un monto de USD 33.900 en 2026. La Secretaría propone que se elimine del plan administrativo la actividad de preparación de proyectos piloto sobre eficiencia energética (decisión 91/65), ya que se presentó en la 97ª reunión.

⁶ El Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiamiento y los criterios para proyectos piloto destinados a mantener y/o aumentar la eficiencia energética de los equipos y tecnologías sustitutivos en el marco de la reducción de los HFC. La duración de la ventana para la presentación de proyectos en virtud de la decisión 91/65, sólo para las actividades de servicio técnico, se amplió hasta la 100ª reunión, inclusive (decisión 95/87 d)).

18. En el Cuadro 8 se presentan los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Cuadro 8. Asignación de recursos en el plan administrativo ajustado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para 2026-2028 (en USD)

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HFC					
Etapa I de PAK	58.195	0	0	58.195	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HFC	58.195	0	0	58.195	0
Otras actividades					
Proyecto piloto de eficiencia energética: preparación de proyecto (decisión 91/65)	0	0	0	0	0
Proyecto piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	700.000	0	0	700.000	0
Subtotal de otras actividades	700.000	0	0	700.000	0
Total	758.195	0	0	758.195	0

* Incluido los gastos de apoyo de los organismos.

III. Ajustes propuestos por la Secretaría

19. Los ajustes al plan administrativo bilateral para 2026-2028 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo.

20. Luego de realizar los ajustes propuestos anteriormente, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2026-2028 asciende a USD 14.562.220, y se solicitarían USD 2.335.304 para el período posterior a 2028, tal como se indica en el Cuadro 9. Estos ajustes fueron introducidos en el plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2026-2028.⁷

Cuadro 9. Asignación de recursos en los planes administrativos ajustados de los organismos bilaterales para 2026-2028 (en USD)

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	6.979.447	523.988	3.903.600	11.407.035	2.296.507
Etapa IV de PGEH	150.000	0	0	150.000	0
PGEH – eficiencia energética (decisión 89/6)	100.000	0	0	100.000	0
Verificación de PGEH	33.900	0	0	33.900	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	7. 263.347	523.988	3.903.600	11.690.935	2.296.507
Actividades relacionadas con los HFC					
PAK aprobados	0	656.299	0	656.299	0
Etapa I de PAK	772.790	0	38.797	811.586	38.797
Subtotal de actividades relacionadas con los HFC	772.790	656.299	38.797	1.467.885	38.797

⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/20

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026-2028)	Total, después de 2028
Otras actividades					
Proyecto piloto de eficiencia energética: preparación de proyecto (decisión 91/65)	0	0	0	0	0
Proyecto piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	700.000	500.000	0	1.200.000	0
Inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas de desecho – preparación de proyecto (decisión 91/66)	0	0	0	0	0
Subtotal de otras actividades	700.000	500.000	0	1.200.000	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	0	0	203.400	203.400	0
Subtotal de actividades ordinarias	0	0	203.400	203.400	0
Total	8.736.137	1.680.287	4.145.797	14.562.220	2.335.304

* Incluido los gastos de apoyo de los organismos.

IV. Recomendación

21. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota de:

- a) Los planes administrativos para 2026-2028 presentados por los Gobiernos de Australia, Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/21; y
- b) Que el nivel de actividades del plan administrativo del Gobierno de Alemania para 2026-2028 debería considerarse a la luz de la asignación de actividades bilaterales para el trienio 2024-2026.